EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 352—QUILMES, JUEVES 24 de Abril de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Jueves 24 de Abril de 1879

Abusos de los cazadores

Es tal el estremo de indiferencia con que es mirada la cosa pública en este Departamento, que no-nos ha estrañado la denuncia gravísima que un vecino nos ha hecho, dándole completo crédito y haciéndonos éco de ella.

En cualquiera parte que no fuera Quilmes, seria sorprendente saber que los cazadores viajando libremente por el tren, salen á 6, 10 ó 20 cuadras del pueblo y ejercen la caza con tal libertad como si lo hicieran en un desierto.

Pero que esto suceda en Quilmes no hay para qué estrañarlo, pues desgraciadamente tenemos una Municipalidad que se ocupa menos que cualquiera de lo relativo á los intereses públicos, y muchas veces lo hace en aquello que no le importa, dejando olvidados asuntos tan importantes como el que nos ocupa.

Estas son verdades, aunque amargas, pero al fin verdades.

¿Está reglamentado el ejercicio de la caza en Quilmes, como lo está en todo pueblo habitado por gentes cultas?

Ahora 17 años atrás lo estaba; y nunca sucedia que los cazadores se cruzaran como sucede ahora, libremente sin saber la autoridad si tenian licencia para ejercer la caza, ni preguntarles donde iban á ejercerla.

Sujeto este como todos los acontecimientos humanos, á las consecuencias lójicas, los cazadores van á ejercer su diversion en las chacras sobre áves caseras; y no paran ahí.

El domingo, se nos refiere, invadieron en la chacra de un conocido y respetable vecino de cerca de aquí, y con motivo sin duda de encontrar la ocasion de hacer sus tiros al lado de la casa de la familia, los hicieron varias veces, cruzando las municiones por el costado ó arriba de esta.

Fueron requeridos por el dueño de casa, no solo una vez sinó varias, logrando que se moderaran segun creemos, pero no tranquilizar á la familia que, ante semejante caso, estaria temerosa de ver caer á alguna criatura, al cruzar los patios, baleada por las municiones de los señores cazadores.

Sin embargo, ese vecino y los otros atropellados de ese modo en sus derechos y propiedad, guardaron silencio, por ver que era inútil dar aviso á la autoridad que habria llegado al lugar del hecho despues que aquellos se hubieran alejado pues la distancia se los habria permitido, por muy activa que anduviera esta.

Este hecho pudiera repetirse, como se nos informa que hace algun tiempo se viene repitiendo, y al tener conocimiento de él cumplimos el deber de llamar la atencion de la autoridad para que se ocupe de reglamentar la caza, sujetándola á las prohibiciones que tiene en todas partes.

No es necesario ser una lumbrera forense para saber que el derecho de cada cual es inviolable para los demas; y en consecuencia, el que ejerce la caza en propiedades particulares invade ese derecho y se espone á las responsabilidades en que incurra.

La Municipalidad puede reglamentar el ejercicio de la caza, y aun acordar licencias para cazar, pero esas licencias deben servir para terrenos donde ella pueda mandar, y de ningun modo para propiedades particulares.

Esto, en el caso de que los señores cazadores que nos ocupan, vengan de la ciudad munidos de sus respectivas licencias.

Al ser requeridos por la autoridad, las presentarian á esta; pero con licencia ó sin ella, somos de opinion que debe remitírseles al Juzgado y someterlos á un castigo, pues no es el ejercicio de la caza lo que se trataria de restrinjirles en ese caso, sinó el avance de la propiedad y derechos de los otros.

La autoridad de Quilmes debe tomar sus medidas para el domingo venidero, y aprehender á cuantos cazadores encuentre ejerciendo la caza en propiedades particulares.

Déjeseles bajar del tren y dirijirse hácia donde quieran y cuando se calcule que deben estar ejerciendo su diversion, examínese la verdad de nuestra acusacion y verá la autoridad como de la totalidad, las tres cuartas partes ejercen la caza en propiedades particulares, contra la voluntad de sus dueños.

Para dar este paso, la autoridad no tiene necesidad de ninguna formalidad ni notificacion al público, como sucederia si se tratara de una disposicion cualquiera, de carácter administrativo.

Persígase á los cazadores, no porque ejercen la caza, sinó por ejercerla con depresion de los derechos de los propietarios.

Esta será una medida moral, aparte de lo provechoso de su carácter.

Es moral como lo es toda aquella que hace respetar los derechos y la propiedad de los particulares que solo pueden ser atropellados donde no existen leyes ni encargados de hacerlas respetar.

Rogamos, pues, á la autoridad de Quilmes preste á nuestra denuncia la atencion que merece, haciendo caer su accion sobre los cazadores en propiedades particulares, como es su deber.

Sobre el escrutínio

Como lo dijimos en nuestro número anterior, hoy podemos ocuparnos del resultado del escrutinio practicado por la Cámara de Diputados, de las elecciones del 30 de Marzo.

La voz pública acusa como fraudulento ese escrutínio, y con ese motivo, la prensa séria de la Capital vierte conceptos durísimos sobre sus autores.

El resultado que dicen haber sacado del escrutinio practicado es el triunfo del partido republicano, con esclusion casi total del partido conciliado, que es la gran masa del pueblo.

Inútil seria por nuestra parte agregar combustible, con nuestra palabra, á la hoguera que parece pronta á estallar de un momento á otro, con ese motivo.

Nos concretaremos pues á ciertos puntos que merecen ser detallados, por exijirlo así la ansiedad pública.

Se ha dicho que la puerta de la calle de Perú, que nunca se usa para la entrada del pueblo, sinó solo para los Legisladores y otros empleados, fué abierta ese dia desde temprano, entrando por ella paulatinamente mas de cien hombres emponchados y de dudosas catadu-ras.

Se asegura tambien que, escepto los iniciados en el secreto, el pueblo no sabia que el viernes tendria lugar el escrutinio que estaba anunciado para el dia 21.

Parece que, con motivo de la entrada de esa gente, con la que se encontró el pueblo ocupando el local de la barra, cuando fué abierta la puerta de la calle de Moreno que es por donde este penetra á la Legislatura, el Ministro de Gobierno encargó al Gefe de Policia averiguase del Presidente de la Cámara quien habia dejado entrar dicha gente por una puerta que no es para ese objeto, y bajo de qué responsabilidad habia entrado.

La siguiente nota dá cuenta del resultado de esa dilijencia:

Departamento de Policia.

Buenos Aires, Abril 18 de 1879.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, D. Santiago Alcorta.

En cumplimiento á las órdenes de V. S. me trasladé á la Cámara para preguntar al señor Presidente si era por su órden que habia dejado penetrar á ese local por la puerta que dá á la calle de Perú como unos ciento y tantos hombres, de 10 y media á 11 de la mañana, estando cerrada la puerta que dá á la calle de Moreno por donde tiene acceso el público; no estando el Presidente me contestó el Vice-Presidente don Enrique B. Moreno que esa gente habia entrado por su órden y bajo su responsabilidad.

Lo que comunico á V. S.

José Ignacio Garmendia.

La sesion en que se practicó el escrutinio duró desde las 12 del viernes hasta las 6 de la mañana del sábado, y durante todo ese tiempo la gente que entró por órden y bajo la responsabilidad del Vice-presidente Don Enrique B. Moreno, permaneció allí segun se asegura.

Entre las variadas y curiosas anécdotas que se cuentan de esa noche, se dice que á las 2 de la madrugada fué convidada esa gente con salchichon, y pan y vino probablemente.

Uno de los proclamados del escrutinio que nos ocupa, el Dr. D. Ricardo Gutierrez, ha renunciado el puesto, en los siguientes términos:

A MIS ELECTORES

El crímen cometido en la Cámara contra la sagrada libertad del sufragio, haciéndose un escrutinio fraudulento al amparo de turbas armadas que se han introducido á deshoras á aquel recinto por órden

del vice presidente, ha despojado el acto de toda la validez con que le honran las leyes.

Tal escrutinio que no ha sido sinó un asalto á las diputaciones vacantes, no dá á la que se me asigna el derecho popular por el cual únicamente puede ser válida.

El crímen no dá ni quita títulos de ley.

Entonces, y no estando en mis fuerzas sancionar el despojo de las libertades públicas, siendo cómplice de un crímen que derrumba la base del sistema representativo é infama el honor del pais abandonando la facultad popular á una camarilla de conspiradores, declaro, en defensa misma del derecho de mis electores, que no reconozco en ese acto sinó una violacion de la ley.

Por ese atentado insolente que da suprimida en Buenos Aires, como lo está en la República, la soberania del pueblo. Nuestro rol no es ya el de una nacion, sinó el de una tríbu ante el mundo. Somos la servidumbre de un círculo de falsarios. El mas sagrado de los documentos, el legado del pueblo, se le rompe y se azota su semblante con él.

Qué actitud cabe para un hombre que ama su pais, entre esta horda de falsarios que lo degradan?

La contemplacion inútil de los atentados, de las cargas dadas al tesoro y al honor del pais, sin mas defensa que la protesta infructuosa ó el abandono de una brecha de combate inútil á los que la asaltan por la codicia del salario.

¿Qué hará una voz, una minoria de hombres, ante los atentados con que se dan golpes de infamia y de muerte sobre la cabeza de la Nacion?.

¿Qué podrá hacer una voz por la Rioja entregada al saqueo, por Santa-Fé y Entre Rios libradas á la matanza, por Buenos Aires abandonado como un botin al libertinaje en su Cámara, en su Gobierno y en su Banco? ¿Qué podrá hacer por el honor argentino traqueado en toda la República por las lanzas del caudillage?

¿Qué puede una palabra cuando todos los derechos están muertos y enterrados?

Ella merece el aire donde suene sinó para gritar al pueblo que sus cadenas no se rompen con la voz!

No puedo así sancionar con mi presencia en la Cámara entrando á ella bajo un escrutinio que es un crímen, la degradacion de mi patria.

Por eso me separo de ese acto con toda la indignacion de mi alma y devuelvo á mis conciudadanos el voto con que me honran, quedando, para actos de mejor rescate, al servicio de su libertad y de su honor.

Buenos Aires, Abril 20 de 1879.

RICARDO GUTIERREZ.

Como se vé, el lenguaje del Dr. Gutierrez y las apreciaciones que hace del escrutinio de las elecciones practicado por la Cámara no puede ser mas espresivo.

Reproducimos ese documento porque nos consta que ha de interesar al pueblo el conocimiento de él.

Con motivo de los escándalos que se atribuyen al escrutinio por la Cámara, los Comités Nacionalista y Autonomista conciliados han publicado el siguiente Manifiesto que está firmado por los Generales Gainza y Emilio Mitre, y 96 ciudadanos de lo mas espectable y distinguido del pais:

AL PUEBLO

La mayoria de la Cámara de Diputados de la Provincia, acaba de cometer un fraude inaudito, cuyas consecuencias, si quedara subsistente como hecho consumado, serian destruir para siempre el sistema representativo, despojando al pueblo del mas sagrado de sus derechos, que es la eleccion de sus mandatarios,

Los elegidos del pueblo por una mayoria evidente y manifiesta, han sido suplantados por otros en medio de escenas de violencia, indignas de un pueblo culto, y bajo la presion de hombres armados, introducidos al recinto de la Legislatura por los mismos encargados de conservar el órden.

Las Comisiones Directivas de los partidos nacionalista y autonomista, en presencia de esta situacion, y en cumplimiento de los compromisos contraidos

Declaran solemnemente:

Que desconocen el resultado fraudulento, practicado por la mayoria de la Cámara de Diputados en la sesion del 18 del corriente, y que apoyarán por todos los medios las resoluciones que creyeren deber adoptar los verdaderos elegidos del pueblo, en cumplimiento de su deber.

En su virtud, las Comisiones Directivas invitan á todos los ciudadanos que pertenecen á los partidos de conciliacion á contribuir á los resultados prácticos de estas declaraciones, salvando así su dignidad de ciudadanos de un pueblo libre.

Buenos Aires Abril 20 de 1879.

NOTICIAS

Horario

De Quilmes 6 15—9—12 50—7 15; y los dias de fiesta á las 2 35 y 6.

De Central 7 55—11—310 —4 50; y 1 20 y 7 50 los dias de fiesta.

Debe evitarse

Existe la costumbre en todos los ferro-carriles, de dar un silbato antes de ponerse en marcha cada tren porque así lo mandan los Reglamentos respectivos para evitar desgracias que pudieran ocurrir si el tren no avisara su salida de cada Estacion.

Pero ya sea por chacota de los empleados, ó por inadvertencia, hay algunos trenes en que se abusa del silbato al estremo de aturdir al público, sin consideracion á la circunstancia que no siendo la mayoria de las personas acostumbradas á semejante silbato como los maquinistas y demas empleados que por su ejercicio lo soportan continuamente, podria suceder que á alguno se le dejara sordo.

Como prueba de lo que decimos recuérdese el silbato que dió la locomotora que conducia el tren de las 9 para Central al salir de Quilmes el domingo.

Estamos seguros que no habrá una persona de las presentes ese dia que no haya sufrido por causa de la groseria que se usó con el silbato.

Pero hay otro peligro.

Ese dia, los caballos de un carruaje del servicio de este pueblo, se asustaron y hubieron de disparar á causa del silbato, no sucediendo así por la feliz circunstancia de hallarse su dueño inmediato y poder contenerlos.

Seria bueno que el gefe de la Estacion adoptara alguna medida para evitar esto que creemos un abuso pues para avisar la salida del tren no hay necesidad de aturdir al público.

Cercos

Nos dicen que algunos cercos han quedado sin podar en algunas calles del pueblo.

Si es así, lo que no seria estraño sucediera por olvido de la autoridad, seria bueno averiguarlo para mandarlos podar.

Lo mismo decimos de algunos árboles que colocados como adorno de las veredas, sus gajos obstruyen el paso por ellas, tal es el descuido de sus dueños que no los podan nunca.

Anulada!

Se nos ha asegurado el lúnes en la ciudad que la eleccion de Quilmes será *anulada* por la Cámara de Diputados!

Como esta noticia nos causara risa se nos dijo que habia sido protestada por todos los que pasaban de 98 votantes.

Preguntando quien seria la persona ó personas que se hicieran solidarias de esa protesta, ante la tranquilidad y lealtad que todos hemos palpado aquí en las elecciones del 30 de Marzo, se nos dijo que algunos vecinos de Quilmes

Por lo que pueda importar llamamos la atencion sobre esta noticia los Presidentes de ambos Comités, lo mismo que al Presidente del Comício de ese dia.

Renuncia del Sr. Garay

Se nos ha asegurado que no es verdad lo referente á la renuncia del Sr. Garay del puesto de miembro del Consejo Escolar de este Distrito.

A ser así, no comprendemos como el colega local se lanza á asegurar dicha renuncia, pues al siguiente dia de asegurarlo, el Presidente del Consejo Sr. Elia lo ignoraba.

A menos que haya otras personas que tengan antes que él conocimiento de las notas que entran, no se esplica esto.

Hasta ahora no podemos menos que declararnos en duda respecto de la noticia de la renuncia del Sr. Garay.

El Alcalde del Cuartel 1°

Ha terminado el incidente ocurrido entre el Alcalde del Cuartel 1° Don Domingo Iparraguirre y un vecino de cerca de lo de Lassalle.

En consecuencia de ese incidente, y habiéndose encabezado un Sumario por el Juzgado de Paz, el Alcalde ha sido suspendido de su empleo, y nombrado en su reemplazo, interinamente, el vecino D. Manuel Tobal.

Sin que sea nuestro ánimo oponernos al desempeño de la alcaldia por el Sr. Tobal, quien tiene antecedentes muy honorables en tales funciones en otras épocas, creemos que seria muy justo volver a reponer al Sr. Iparraguirre en sus funciones; y á nuestro entender, la Municipalidad lo acordará así en su reunion del sábado, cuando el señor Juez de Paz le dé cuenta de dicha suspension.

A la vez que de ese modo se rendirá el debido homenaje á la justicia, se complacerá el deseo de la mayoria del pueblo que no tiene motivos de queja contra el alcalde suspendido.

Mil gracias

Se ha recibido en la redaccion una carta firmada por *Un suscritor*, en la que se prodigan elojios al jóven Carbaliido por la poesia titulada *Desesperacion* que apareció el domingo, y que se le atribuye á él por lo visto.

A la vez se dedica un aplauso á esta Redaccion y á los colaboradores del periódico que nos favorecen con sus producciones.

Aunque no conocemos al autor de esa carta, cúmplenos darle las gracias por sus benévolos conceptos que creemos sinceros, á nombre de los aludidos.

Triple asesinato

Nuestro colega de las Flores publica un suelto dando cuenta de tres cadáveres que han sido encontrados en una laguna en la campaña, y pide á los colegas lo secunden en el empeño de llamar la atencion del Gobierno sobre la ineficacia de la Policia rural ante esos hechos.

Sin el espacio que quisieramos para entendernos en este tema y complacer al colega secundándole en un asunto tan importante, transcribimos sus palabras:

"ASESINATOS—Los cadáveres de tres individuos estrangeros que

ejercian la profesion de mercachifles se han encontrado horriblemente mutilados en una laguna próximo al pueblo de Alvear.

"Es de presumir hayan sido llevados á ella por los malhechores, despues de robados y asesinados, con el objeto de ocultar el crímen.

"Llamamos la atencion de nuestros cólegas á fin de que lo hagan á quien corresponda, condenando la poca actividad de la Policía Rural que el señor Gobernador nos ha regalado.

"Si obtenemos mas datos, los participaremos á nuestros lectores"

No se puede

Con sentimiento avisamos á las personas que nos han solicitado el periódico del domingo anterior, que no nos es posible proporcionárselo, por haberse agotado la edicion.

Cambio de horario

El primero de Mayo próximo será cambiado el horario del ferro-carril de Quilmes.

Veremos si el señor Administrador tiene la bondad de consultar esta vez los intereses del público que se sirve de ese ferro-carril, que demasiado se han perjudicado con algunos trenes del horario actual

Circo Santa Teresa

El domingo tendrán lugar las carreras que fueron suspendidas últimamente en el Circo Santa Teresa (Lanus.)

Biblioteca Popular

Hemos oido decir que para el domingo será convocado el vecindario á una reunion de Asamblea, nuevamente.

Si tal convocacion se hace, esperamos que la Comision Directiva sea mas feliz esta vez, no siendo desairada por el público.

Sociedad Italiana

El domingo debe tener lugar una reunion del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana, para ocuparse de asuntos de importancia.

Municipalidad

Pasado mañana debe reunirse la Municipalidad en sesion ordinaria, como es de práctica.

Se ocupará de los asuntos pendientes, y.....quiensabe de qué mas.

No les ha de faltar á algunas entidades municipales asuntos de qué ocuparse.

Vacuna

Mañana se ha de administrar la vacuna en la sala de la Municipalidad; como es de estilo.

Lo recordamos á las madres de criaturas particularmente.

Carrera

Para el domingo se anuncia en lo de Cuitiño una carrera por *un mil* pesos, entre un caballo overo rosado de Manuel Quevedo y un saino del Partido de Alrogué.

Lo avisamos á los aficionados.

Colaboracion

Por haberse recibido tarde, queda para el domingo un artículo de colaboracion, sobre el ferro carril.

Comercio

Oro, 32-55 el patacon. Cédulas, 78 y tres cuartos á 79 por ciento

Importacion—Azúcar de Holanda 74 y medio. Idem del Havre 76. Vino carlon 1759. Burdeos (la bordalesa) 1150. Arroz 40 pesos arroba.

Haciendas—Capones (de las Flores) para invernar (hacienda flaca) 40 pesos. Vacas al corte (alguna parte de mestiza) de Campana, 280 pesos Idem, de Pergamino, al corte 12 por ciento novillada, 270 pesos. Los precios generales de la hacienda son: Vacuna al corte 250 á 280. Ovejas Idem 35 á 45. Yeguas idem 70 á 95. Novillos para saladero 400 á 450. Vacas idem 330 á 335. Mulas 600 á 1000 pesos cada una. Caballos 400 á 500 pesos uno. Capones 45 á 55.

Cereales—Trigo 115 á 120. Maiz 100 á 110. Cebada 45 á 55 pesos fanega. Harina 22 á 23 pesos arroba. Afrecho 14 á 15 pesos quintal. Pasto 500 á 550. Mezcla 350 á 400 pesos la tonelada. Verde á domicilio 110 á 120 pesos la carraña.

VARIEDADES

Suplicio de un regicida

(*Continuacion*)

Su aficion á la pereza y á la holganza se oponian á que permaneciera mucho tiempo en casa de su amo, y no intentaré seguirle en la odisea que formó de casa en casa.

Cultivador, aserrador, mozo de taberna, marmiton y criado del colegio Luis Grande, alternativamente, ejercia esta última ocupacion, cuando en Febrero de 1739 se casó con una pinche, llamada Isabel Molevienne, que estaba al servicio de la condesa de Crassol.

De este matrimonio tuvo dos hijos: uno que murió á la edad de seis años, y una hija, que en la época de su crímen, trabajaba como iluminadora en casa de un mercader de estampas del cuartel Saint-Jacques

El matrimonio no modificó el vagamundo humor de Damiens, ni la paternidad influyó en sus malas inclinaciones. Despues de haber continuado corriendo casas durante los diez y siete años que siguieron á su union acabó por robar á su último amo como acabo de contar, y para evitar la persecucion se refugió en Picardía.

El proceso ha terminado punto por punto el itinerario que siguió Damiens, y hora por hora el empleo de su tiempo durante los cinco meses que corrieron entre su marcha de Paris y su vuelta á la misma ciudad.

Al verse provisto de una suma que para él era considerable, la primera idea de Damiens fué vestir lujosamente, que sin duda debia ser hacia mucho tiempo el objeto de su ardiente codicia. Salió de Paris en una silla de postas, y se trasladó á Saint-Omer, donde uno de sus hermanos estaba establecido como cardador de lana; su hermana, la viuda Coller, habitaba tambien en la ciudad, y su padre estaba en Areg de portero de una abadia; fué á verlos y les dió algun dinero.

Si pobre era aquella familia, mas honrada era aun, y algunos dias despues de la llegada de Damiens á Saint-Omer, una carta de Luis, el hijo segundo, colocado igualmente en Paris en clase de criado, en la que participaba á su hermana el robo de que Roberto Francisco se habia hecho culpable. Aquella revelacion sumió á aquellos desgraciados en el desconsuelo, y suplicaron á Roberto Francisco volviese el dinero que habia quitado; pero el alma baja y corrompida de Damiens no podia dejarse conmover por aquella delicadeza de sentimientos, y la única conclusion que sacó de las exhortaciones de los suyos, fué que la justicia no podia dejar de seguir sus huellas, y que obraria prudentemente alejándose, si queria escapar no solo á la restitucion, sinó al castigo que merecia.

Refugióse alternativamente en Saint-Venaut, Ipres, Junotland y Poperinghe, y aquí dió indicios de la idea atormentadora que debia conducirle al regicidio.

Las persecuciones de que era objeto y la febril inquietud que era la consecuencia necesaria de aquella persecucion, sobreescitaron su temperamento sanguineo y turbaron sus facultades mentales. El genio violento de que he hablado debia exasperarse con la imposibilidad en que se hallaba de gozar en paz del fruto de su rapacidad, y tal vez aquel furor concentrado le haria pensar en una ruidosa vengaza contra aquella sociedad bastante indiscreta para perseguir á los malhechores.

El descontento era general en aquella época; un vago indicio de libertad empezaba á germinar en las masas, añadiéndose á la agitacion popular el poderoso elemento de desórden, de una cuestion religiosa.

El clero descontento del edicto del vigésimo, ó quizá queriendo asociar á todos los católicos en su querella contra el jansenismo, exijió cédulas de confesion ántes de dar el Viático, y no habiéndose presentado, la negativa de sacramentos y sepultura fué el resultado; produciéndose en su consecuencia grandes trastornos. El Parlamento decretó contra el clero; el Rey anuló las sentencias del Parlamento, y aquellos decretos, léjos de calmar el desórden, le aumentaron.

Con esto conincidia que los impuestos eran cada vez mas crecidos; aquella odiosa fiscalizacion, cuyos misterios ha revelado Mr. de Malesherbes, exasperó á los contribuyentes, y el rey Luis XV acabó la inconsiderada obra tan vergonzantemente comenzada por el regente. La majestad del soberano habia perdido de tal modo el prestigio, que cuando se publicó el edicto mandando coger y enviar al Canadá á los vagos y vagabundos, llegó á cundir la nueva de que rey hacia robar niños para tomar baños de sangre; acusacion que adquirió tanto crédito, que produjo un motin en la ciudad, que duró tres dias.

Por todas partes se murmuraba, lo mismo en los palacios que en las cabañas, así en los salones como en las plazas públicas: siendo, pues, probable que las conversaciones que oia Damiens en las tabernas, donde pasaba los dias bebiendo, fumando y jugando, le inspiraran el atentado que debia cometer.

En Poperinghe, y en el albergue de Jacobo Masselin, conoció á un pobre hombre tejedor, llamado Nicolas Playoust, y se alojó con él en un cuarto que ocupaba el obrero en casa de un tendero.

Nicolas Playoust declaró en el interrogatorio que Damiens le habia parecido estar un poco loco. Se acostaban en la misma cama, y durante los quince dias que vivieron juntos se apercibió de que su compañero pasaba la mayor parte de las noches sin dormir, y que durante el dia estaba constantemente turbado é inquieto, bastando el menor ruido para hacerle estremecer.

Refirió muchos incidentes que demostraban casi hasta la evidencia el trastorno del cerebro de Damiens, y á esto sin duda se debió acusarse á su huésped de ser brujo, porque habiendo hallado debajo de su cama un cirio horadado con cinco agujeros, y rótosele en sus manos, decia haberle predicho que seria eternamente desgraciado si rompia un cirio por sin inadvertencia.

Para convencerle de su inocencia en materia de hechicería, Playou t tuvo que llevarle á casa del cerero que le habia vendido el cirio, quien le atestiguó haberle hecho aquellos agujeros para señalar el número de cuarterones.

Repitióle muchas veces: *Yo volveré á Francia, y moriré allí; pero si yo muero, el mas grande en la tierra morirá tambien;* y al mismo tiempo, decia el testigo, se defendia con valor como un hombre que maneja el palo.

Pasaba horas enteras absorto en sus reflexiones, y mientras pensaba, sus lábios se movian como si murmurara oraciones; y habiéndole felicitado Playoust por su piedad, diciéndole que cuando se oraba á Dios tanto como él, se debia estar tranquilo, respondia: *Quiero suplicar, y no me oye.*

Una noche que se acostaron uno al lado del otro, Damiens se levantó de repente, y como si hubiera estado delirante, echó á correr á la cueva dando gritos furiosos, y acu-

sando á su camarada de brujo, habiendo tenido éste que emplear la violencia para determinarle á que volviera á acostarse.

(Continuará)

AVISOS

GRAN REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
de terrenos municipales de la
CAÑADA DE GAETE

El Domingo 4 de MAYO á las 12

Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el domingo 20 de Abril á las doce del dia, varios lotes de terrenos de propiedad municipal, compuesto cada uno de ellos como de una suerte de chacra, poco mas ó menos; dichos terrenos están ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaete, donde estará la bandera el dia del remate.

Su tasacion varia segun la calidad del terreno, siendo avaluadas en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primer postura.

Las condiciones de la venta serán como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y veinte y cuatro meses, sin interes alguno.

El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprader pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso un descuento de nueve por ciento anual sobre cad uano de los plazos.

Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses pagando entre tanto el interes del nueve por ciento anual; y si todavia no lo verifica, perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado, quedando el contrato rescindido, en cuyo caso la Municipalidad podrá vender en seguida el terreno, ciñéndose en todo lo demas á lo prescripto por la ley de Ejidos.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal donde existe el plano á la disposicion del público.

Quilmes Marzo 20 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Mariano Vega—Secretario.

A mis acreedores

Por el presente aviso á todas las personas que tengan cuentas ó pagarés pendientes contra mí, que mis bienes están embargados por el Juzgado de Paz de Quilmes, donde deben ocurrir los que se consideren con derecho á cobrarme.

Doy este aviso para que ningun acreedor tenga derecho mas tarde de quejarse de que yo le he ocultado mi situacion, ó que no le he avisado oportunamente para que entable su reclamo.

Quilmes, Abril 22 de 1879.
Pedro Spandri

352 354

Societá Italiana
DI
Mútuo Soccorso
Cristoforo Colombo
Quilmes

AVVISO

Si provengono i Signori Consiglieri che Domenica 27 corrente per le ore 1. p. m. avrá luogo una *riunione del Consiglio Direttivo* per trattare sopra assunti della massima importanza.

Vedasi l' ordine del giorno ofisso nella Segreteria.

Il Segretario

352 353

Maquinista

Se encuentra un maquinista en el Hotel de la *Sirena,* que viene de uno de los primeros depósitos de la ciudad.

Trae un surtido de piezas de repuesto para componer toda clase de máquinas de coser; se encontrará en Quilmes el sábado y domingo.

Ojo costureras!

352-353

Biblioteca Popular

Nuevamente se convoca á este vecindario á la Asamblea General, que deberá efectuarse el Domingo 27 del corriente á las 12 del dia, en la Sala de la Biblioteca, con el fin de elegir un miembro para integrar la Comision Directiva.

R. L. Vega
Secretario

HERMOSA CHACRA

Se vende ó se alquila una hermosa chacra á 15 cuadras de la Estacion del ferro-carril, con 11 cuadras de monte, gran edificio compuesto de 9 habitaciones, dos hermosos jardines y cuantas comodidades y adelantos de labranza se puedan desear.

Se alquilará ó venderá muy barata. Ocurrir á la misma chacra de Arce, ó á esta imprenta por informes.

349-352

Aviso Municipal

Habiendo desistido el Sr. Madrid, del remate del abasto que habia efectuado, á causa de la nueva ley de impuestos (segun él) la Municipalidad en sesion de 5 del corriente ha dispuesto sacar á nueva licitacion por los ocho meses restantes del corriente año; el mencionado derecho de abasto, balo las condiciones siguientes:

1º El Remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que puedieran surgir, debiendo efectuarse el 27 del actual, en el Salon Municipal, á las doce del dia á la mas alta postura, reservándose la Municipalidad por su parte el derecho de aceptar ó no la oferta que hubiere.

2º El rematador tendrá derecho á cobrar diez pesos por cada animal vacuno, que se mate, quince cada cerdo, cinco cada lechon, dos pesos cada capon, oveja, ó cordero, teniendo tambien derecho á cobrar á los abastecedores del cuertel 1º dos pesos mas, por el derecho de corrales.

3º El rematador deberá dar una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, y hará el abono mensualmente, en proporcion á la cuota que corresponda, segun el monto á que ascienda el remate.

La Municipalidad se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, previa la justificacion de la deuda.

Quilmes Abril 10 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Presidente
Mariano Vega—Secretario

Aviso oficial

Por disposicion superior autorizada por el que puede disponer, se hace saber al público que todas las damas y caballeros deben ocurrir á la tienda de Gonzales á comprar buenos artículos para su uso, pues es allí donde solamente se pueden vender *tirados.*

Asi lo dispone y manda la
Tienda de Gonzalez

349 352

Aviso Municipal

Debiendo procederse al espéndio de las Patentes de vehículos correspondientes al presente años, el que firma Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, hace presente á los vecinos de este Partido, que se ha dado principio al despacho de patentes en este Juzgado de Paz donde pueden ocurrir á munirse de ellas desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles.

Se acompaña á continuacion la escala del valor de cada una de las patentes segun la ley de impuestos, como igualmente, la de pesos y medidas:

Inciso 3º—Los carruages particulares y diligencias	$	500
Los carruajes de alquiler..		300
Los tilburis de 2 ruedas, los carros o carretas de toda clase de dos ruedas..................		200
Las Jardineras de 2 ruedas..................		150
Los carros de 4 ruedas cualquiera que fuere su clase..................		100
Los Billares una dc......		1500
Las canchas de pelota y juegos de bochas......		1000
Inciso 5º—el derecho de contraste de pesos y medidas se cobrará como sigue:		
Cada pesa al año........	$	5
Id medida que no esceda de 2 litros............		5
Id que esceda de 2 iitros..		10
Id metro vara ó cuartilla..		25
Id balanza ó Romana.....		50
Id Medidor de gas.......		50
Por el derecho de visita anual..................		10

MANUEL AMOROSO
Mariano Vega—Secretario.

Aviso del Juzgado

Por el presente se cita llama y emplaza á los acreedores del prófugo **Francisco Elizaga,** para que dentro del término de quince dias de la fecha se presenten á este Juzgado para hacer valer sus derechos presentando sus cuentas.

Quilmes Abril 19 de 1879.

MANUEL AMOROSO

351 356

A 4 reales la libra

En la atahona de Gerónimo Lavalle, calle 23 esquina á 18, se vende rica harina de maiz á 12 pesos la arroba, y á 4 reales la libra.

Ojo á los pobres, ahora que es invierno!

351 353

Juzgado de Paz de
Quilmes

Por el presente se hace saber á los acreedores de Don **Andrés Perazo** que dentro del término de quince dias deben presentarse en este Juzgado á hacer valer sus derechos como tales y presentar sus cuentas.

Quilmes Marzo 23 de 1879.

MANUEL AMOROSO
349 352 Juez de Paz

Aviso Municipal

Habiéndose notado que varios vecinos propietarios no han dado cumplimiento á la ordenanza, por la cual fueron obligados á cercar sus respectivas propiedades y construir veredas en ellas;

El infrascripto autorizado por la Municipalidad en sesion del 15 del corriente, previene á los vecinos que no hayan cumplido esta ordenanza, que llevará adelante su procedicimiento, si hasta el 30 de Abril próximo no hubiesen dado cumplimiento.

Quilmes Marzo 23 de 1879.

MANUEL AMOROSO
Mariano Vega—Secretario